4-

Asuncion, Julio 3 de 1895

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor José Vicente Santos Vice-Cónsul del Paraguay en Mendoza (Rep. Argª) en reemplazo del Señor Sebastian Samper, á quien se le da las gracias por los servicios prestados

Art. 2º Expídase la Carta-Patente correspondiente, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Eguzquiza

José V. Decoud